

ARQUITECTURA Y URBANISMO EN BARCELONA

DENTRO del enrequecido espectáculo cultural que ofrecen las instituciones de los Colegios de Arquitectos en nuestro país, el Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares (COACB) constituye una excepción. Mantiene una larga tradición de gestión cívica, de actividad intelectual y de función catalizadora de lo que debe significar la actuación del arquitecto en su entorno social. Pese a las diversas situaciones críticas en las que su gestión se ha podido ver anulada, y las dificultades que lleva implícitas una actividad como la programada en sus diferentes etapas, es indudable que sus manifestaciones colegiales siguen siendo de las más positivas y singulares, pues, salvo las incipientes actuaciones del Co-

legio de Canarias, son escasas, por no decir nulas, las aportaciones que estas entidades colegiales promueven.

En este encuadre cultural, la sección de publicaciones del COACB acaba de editar un trabajo sobre la **Arquitectura de Barcelona** (1), que, junto al número de «Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo» dedicado al **Estudio del Área Metropolitana de Barcelona** (2), representa una aportación valiosa al estudio de la historia de la arquitectura catalana y un análisis muy rigu-

roso del proceso actual de la política urbanística en un conjunto metropolitano tan significativo como el de Barcelona.

Sirvan de introducción estas notas concisas para remitir al lector interesado en estos temas a las referidas publicaciones.

Es un intento de recopilación historiográfica de los edificios y conjuntos más significativos de la ciudad, desde los restos de las murallas romanas a las construcciones más recientes. El estudio viene precedido con una breve ilustración de planos de la ciudad de Barcelona en su evolución histórica, documentación que permite la lectura del nacimiento y posterior desarrollo de la ciudad.

Aceptando, como reseña O. Bohigas en el prólogo del libro, «que los estudios de historia de la ar-

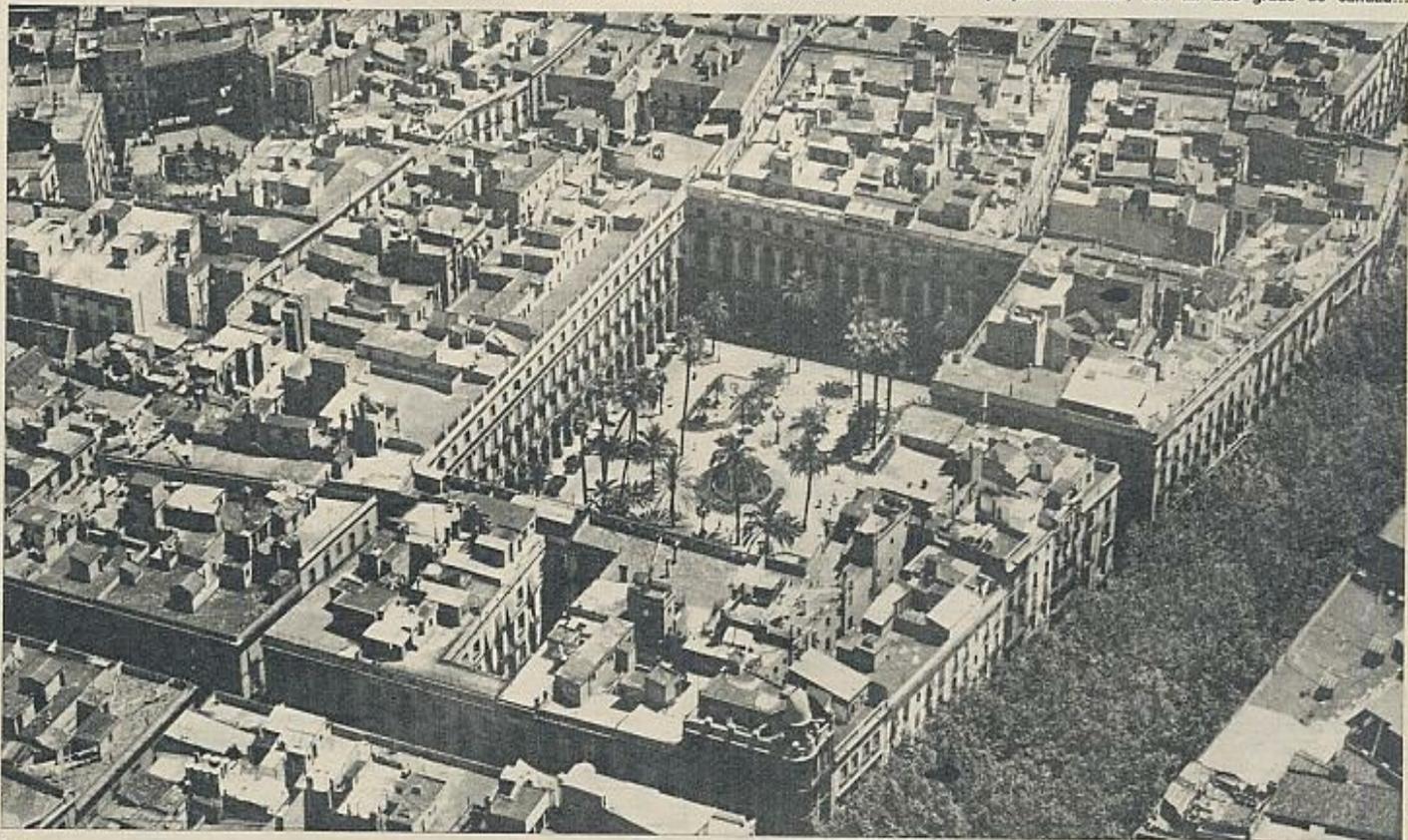
quitectura se mueven en España dentro de enormes limitaciones y que el estudio de la arquitectura continúa siendo tratado con los viejos métodos de una erudición sectorial o con puras intuiciones de ensayismo literario. Este trabajo representa un esfuerzo historiográfico por intentar romper con las anacrónicas publicaciones a que nos tienen acostumbrados los historiadores reconocidos.

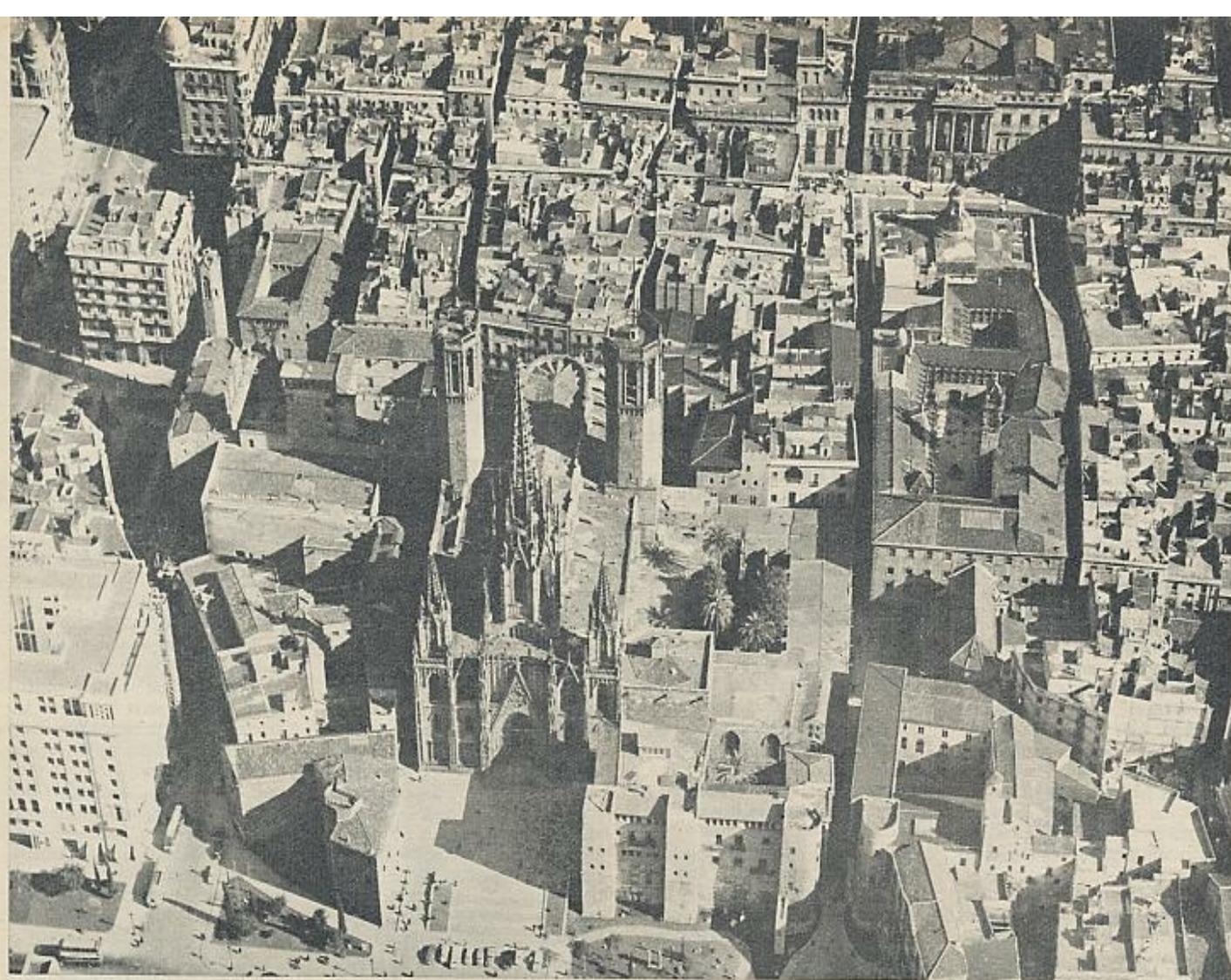
El libro, inicialmente concebido como una guía arquitectónica de Barcelona, se transforma por el rigor y el método utilizados en una obra de consulta historiográfica. El edificio o conjunto arquitectónico se reseña a través de una documentación gráfica, de planos y fotografías, una ficha de datos fundamentales, seguido de una concisa interpretación crítica. El aná-

(1) *Arquitectura de Barcelona*, J. E. Hernández-Cross, Gabriel Mora, Xavier Pouplana. Publicaciones del COACB, a cargo de H. Pihón y prólogo de Oriol Bohigas.

(2) «Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo», núm. 87: *El Área Metropolitana de Barcelona*, Antonio Font, Manuel Solá-Morales, J. L. Gómez Ordóñez, L. Cantalops y otros. Redactor de «Cuadernos...», E. Donato.

La burguesía catalana consolidó en el proceso de su desarrollo histórico un paisaje urbano, representativo de su propia estructura, con un alto grado de calidad...





Barcelona es una ciudad asentada más en un proceso de adición de buenos edificios arquitectónicos que de elaborados trazados urbanos...

lisis del dato arquitectónico se inscribe en el entorno urbano donde surge, reflejando en su dato histórico la realidad espacio-temporal que lo caracteriza de forma cualitativa.

De su lectura se puede observar que Barcelona es una ciudad asentada más en un proceso de adición de buenos edificios arquitectónicos que de elaborados trazados urbanos, pese a la tradición urbanística que sobre la ciudad de Barcelona se ha vertido. La arquitectura civil del siglo XV, el neoclasicismo, modernismo y las aportaciones racionalistas más recientes están reseñando en sus ejemplos esta capacidad que posee la buena arquitectura a generar un tejido urbano coherente. Incluso en ejemplos tan significativos como el Plan Cerdá, uno de los modelos más significativos del urbanismo, se nos ofrece con una intención esencialmente arquitectónica. El edificio se concibe como una manzana con patio, y de ahí se infieren las leyes del crecimiento urbano: el barrio se concibe como un conjunto de manzanas, el distrito como un conglomerado de barrios, la estructura urbana apenas queda reflejada en las intenciones del Plan. Circunstancia muy caracterizada del urbanismo burgués, que concibe a la ciudad como un edificio generalizado para todos los usos.

Resulta evidente en el análisis de los diferentes conjuntos arquitectónicos de Barcelona cómo la burguesía catalana consolidó en el proceso de su desarrollo histórico un paisaje urbano funcional y representativo de su propia estructura, con un alto grado de calidad, y cómo el proceso de integración posterior sucumbe en imágenes de inferior calidad. Es un hecho bastante significativo en la ciudad moderna, y en el trabajo que comen-

inventario de monumentos y edificios en trance de desaparición ante el corrosivo fenómeno de la apropiación del espacio urbano por la especulación inmobiliaria, que con tanto desprecio se permite la destrucción del objeto arquitectónico, proclamando sin escrúpulos la muerte de la arquitectura. La muerte de la arquitectura lleva implícito el eliminar la coherencia y la estructura urbana, y con ella, la vida en la propia ciudad.

celona, realizado por un amplio equipo de técnicos y especialistas, revela en sus propuestas más significativas la falacia técnica que encierran los intentos de planeamiento metropolitano, frente a la presión conformadora del espacio territorial y urbano de los grandes grupos de poder económico.

El concepto de *área metropolitana* surgía en una alternativa de base, fundamentalmente teórica, al caos que había significado la falta de control del desarrollo urbano por parte de la Administración del urbanismo.

«El área metropolitana, estado coyuntural del desarrollo urbano regional, consecuencia de los avances tecnológicos de la era industrial y configuración en el espacio de la estructura social de las sociedades industrializadas en el marco del sistema capitalista, aparece como el campo de operaciones ideal para las estrategias desarrollistas de los grandes grupos de poder económico y de decisión que encuentran entre ella y su planeamiento la línea de convergencia necesaria a sus intereses. Y el planeamiento metropolitano genérico, evitando conflictos con las operaciones parciales que defienden, es tolerado como definidor de un ámbito territorial, *área metropolitana*, reservado para ellos».

El diagnóstico que encierra esta publicación amplia y documentada

A. FERNANDEZ ALBA

tamos, el hecho se hace evidente. La destrucción del tejido urbano en nuestros días se inicia por un proceso de reconversión en suelo de las arquitecturas más significativas del triunfo burgués; la imagen de la ciudad moderna, en un alto grado, fue un producto construido por la incipiente burguesía industrial, a través de sus bien realizados conjuntos arquitectónicos. Y es precisamente esta clase evolucionada, y consciente aún del poder de control que posee en el desarrollo de la ciudad contemporánea, la que ha iniciado su destrucción.

La lectura de este trabajo sobre la *Arquitectura de Barcelona* lleva a la reflexión de si no será un

Barcelona es una ciudad, por supuesto no la única, que necesita de un urgente inventario y unas normas de protección de sus conjuntos, en cuyos apartados se puedan incluir el paisaje de su arquitectura contemporánea más valiosa. Si la Administración de las Bellas Artes en nuestro país dispone de un sentido de responsabilidad cultural, la lectura de este libro le hará meditar sobre la urgencia y la necesidad de una legislación concreta.

EL AREA METROPOLITANA

Este trabajo de investigación sobre el área metropolitana de Bar-

ARQUITECTURA Y URBANISMO EN BARCELONA

sobre el estudio del área metropolitana de Barcelona debe ser objeto de consideración en un momento en el que se nos anuncia la entrada en vigor de los nuevos programas de actuación urbanística, como el **Decreto de actuaciones urbanísticas urgentes, Nueva Ley del Suelo, Programación de entidades urbanas autónomas, Ley Punte...** apartados del cuerpo teórico-legal, con los cuales la Administración intenta corregir y suscitar una nueva estrategia planificatoria ante los resultados obtenidos en etapas anteriores. El diagnóstico debería llevar a serias consideraciones, en primer lugar a la propia Administración, después al simple ciudadano. Pues no sería de extrañar que estas nuevas estrategias de planificación, y los nuevos instrumentos jurídicos que las hagan posible, se transformen en unos procesos de liberalización de la política urbanística que entregue de lleno la programación, el control y el propio desarrollo del planeamiento urbanístico a la iniciativa privada. De forma precisa y contundente se enuncian en este trabajo hechos y situaciones que no abonan un desarrollo optimista, al menos desde plataformas teórico-prácticas, de lo que pueden significar las nuevas estrategias de planificación del futuro desarrollo urbano en nuestro país.

•El área metropolitana de Barcelona es un ejemplo clarificador. En el terreno de la política urbanística, tras el ruidoso fracaso del sistema jurídico vigente, puede apreciarse la ausencia de una **política de Plan** por parte de la Administración, al no comprometerse con el planeamiento urbanístico, incluso el realizado por ella misma. Este hecho comporta la ausencia de control del desarrollo urbano, con evidentes perjuicios para la comunidad. Esta falta de compromiso por parte de la Administración se puede observar en esa serie de interrogantes abiertos y no resueltos durante los seis años que han transcurrido en el planeamiento del área metropolitana (1964-1970), y donde queda reflejada la crónica de las progresivas contradicciones entre el proyecto técnico, la atonía burocrática de la Administración y la estrategia de los grupos de promoción económica.

La idea metropolitana es un presupuesto necesario y válido para cualquier planteamiento riguroso por parte de la Administración del urbanismo, pero en el caso del AMB es acogido más como un **modelo teórico** de imagen urbana que como un proceso metodológico que defina y diferencie las políti-

cas de influencias, los conflictos y las delimitaciones de los diferentes grupos que integran esta nueva dimensión del crecimiento del fenómeno urbano.

Sin duda, la formulación del proyecto del AMB, aun dentro de las limitaciones teóricas que este tipo de trabajos comporta, ha servido para decantar y clarificar no pocas situaciones. Por un lado, el papel que juegan los técnicos en sus actuaciones específicas, la crisis que ha suscitado dentro de los componentes de los equipos técnicos que redactaban el Plan pone de manifiesto los niveles de actuación de un profesional desde la renuncia a la integración. «Los nuevos grandes encargos, la aparición de especialistas neutros (en modelística, en tráfico, en normativa) son la expresión de cómo el compromiso de los técnicos se independiza, ¿traicionándola?, de la función desveladora y no comercializable del **conocimiento técnico**». En otro orden de valores, la lectura del trabajo aclara cómo las propuestas técnicas han de ser sancionadas por la decisión de los políticos (políticas de decisión) y cómo el marco administrativo es, en definitiva, quien asume el papel decisivo; ha sido dentro de esta plataforma de decisiones político-administrativas donde el Plan del AMB ha sufrido su **atomización de competencias específicas**, surgiendo multitud de facetas planificadoras (Plan de Infraestructura, Planes de Acción Inmediata, Plan Comarcal de Barcelona, Plan de Barcelona... [3]). El binomio **técnico-político** asume el papel de la controversia, controversia provocada y controlada por el tercer plano de gestión en el fenómeno del desarrollo urbano, los grupos económicos y políticos decisivos, que no han de permitir que los supuestos técnicos del Plan puedan hacerse explícitos.

Es un hecho incontrovertible dentro de la dinámica planificatoria; se aceptan los supuestos técnicos mientras configuren imágenes aleatorias ante el desconocimiento del fenómeno objeto del Plan, pero se sancionan cuando el diagnóstico técnico ofrece resistencia a la finalidad de apropiación del fenómeno urbano por parte de sus promotores. En el caso del AMB, los criterios básicos del Plan habían surgido ante la falta de unas orientaciones planificato-

rias previas, ante la ignorancia del **fenómeno metropolitano**. A medida que el Plan, desde los niveles técnicos, detectaba y procesaba las contradicciones, disminuía su capacidad de gestión (4). Situación que permite clarificar el hecho de que una propuesta técnica en términos de planeamiento sin apoyo de los órganos decisivos político-administrativos no tiene razón de existencia; «la acción urbanística pierde todo su sentido procesual y sintético, igual que la idea de infraestructura se reduce a la mera construcción de unos canales físicos».

La planificación metropolitana, realizada con todas sus consecuencias, es un proceso que altera la estructura económica, circunstancia esta que el sistema económico no acepta dentro de sus cometidos, provocando un **proceso de integración** entre los procesos políticos y técnicos precisamente en su estructura administrativa, que, en definitiva, será el instrumento intermedio de decisión para presentar a los grupos de presión económicos y políticos en el control eficaz de las **propuestas técnicas**. Es un fenómeno que se puede observar con bastante precisión en la evolución de la ciudad industrial moderna, concebida ésta como un **centro de producción**; la propuesta técnica se vuelca en la programación de servicios que la expansión de la ciudad requiere, así el **planeamiento metropolitano** no es más que una **planificación de infraestructura de servicios**. La ciudad y sus áreas metropolitanas asumen valores parecidos a los asignados al concepto de **centro y periferia** en la ciudad preindustrial, ahora en la ciudad industrial con un cambio cualitativo de escala, aquel que necesita la expansión de sus mecanismos de transformación.

Este cambio de escala se puede detectar en el AMB, en el énfasis y localización de sus servicios; su atención se centra de forma generalizable en la infraestructura correspondiente al transporte, energía, abastecimiento de agua, redes de saneamiento, sistema de canales de información, canales que recogen más las necesidades que crea la transformación metropolitana, que los que **requiere** el concepto de comunidad urbana.

Una lectura más detenida de este trabajo nos lleva a consideraciones más generalizables que las del propio estudio del Área Metropolitana de Barcelona; «la explicación

más general de esta tendencia radica en una concepción de la ciudad como sistema productivo, a diferencia de otras ópticas que acentúan el carácter de la misma como distribución localizada de servicios (de intercambio y de consumo). El plan metropolitano se aborda cuando la expansión de la ciudad, así entendida, alcanza umbrales que amenazan su eficiencia, frenando su mecanismo de producción. Por ello, una expansión capitalista de la producción reclama primordialmente planeamiento de las infraestructuras metropolitanas, dado que sólo los elementos de infraestructura son los que constituyen una exigencia inmediata del crecimiento de la ciudad como sistema productivo. Los servicios a la población y el consumo no provocan, en principio, la atención del capital». En un contexto delimitado por estas premisas, las nuevas propuestas de política planificatoria que se anuncian como programa oficial para los años próximos van a tener opción a un desarrollo favorable...

¿Se nos podrá explicar qué alternativas pueden tener las nuevas leyes y actuaciones urbanísticas dentro de una concepción de la ciudad como sistema productivo? ¿Acaso los presupuestos teórico-técnicos de las nuevas propuestas de ordenación no encerrarán una nueva falacia planificadora, que no pueda llegar a superar ni siquiera los límites del discurso político-técnico? ¿Estos nuevos proyectos, pese a su bien intencionada teoría, no supondrán el abandono de la gestión urbana, metropolitana y regional en manos de la iniciativa privada, y con ello la renuncia definitiva al control de un planeamiento global y real de nuestro medio? ¿Dispone la Administración del urbanismo de instrumentos legales para anular o encauzar las expectativas y conflictos que a los grupos de poder económico y decisivo se les han de infligir al poner en funcionamiento estos nuevos programas? De la lectura de documentos como este trabajo del Área Metropolitana de Barcelona, y aun a riesgo de que se pueda juzgar de crítica parcial pesimista, no parecen fáciles las respuestas a estas o similares cuestiones. El desarrollo de la comunidad está seriamente comprometido, el papel de la Administración debe preguntarse una vez más por su función y compromiso, como órgano decisivo entre la alternativa de controlar el medio en beneficio de la comunidad o proporcionar mayores ventajas a los intereses de una iniciativa privada y parcial. ■ A. F. A.

(3) Para una documentación más general, remitimos al lector al núm. 10 de la revista «C. A. U.», **La gran Barcelona** (noviembre-diciembre de 1971), y al trabajo **Teoría y experiencia de la urbanización marginal**, del Laboratorio de Urbanismo de Barcelona, en el libro **El crecimiento de las ciudades**, de G. Gill, Editor.

(4) Existen antecedentes a escala más reducida. Ver **La ribera de Barcelona**, a debate, de Guillermo Díaz-Pitja (TRIUNFO, núm. 481, 18 de diciembre de 1971. Págs. 17 a 20).